

MEVIR y la vivienda de la población en extrema pobreza en el área rural:

el programa "Emergencia Habitacional Rural"

Gonzalo Balarini Tejera*



Figura da página anterior:

Sr. Severino e sra. Ana Maria, moradores do Sítio Nossa Senhora da Conceição no município de Nazaré da Mata, no estado de Pernambuco. Fonte: Autoria de J. R. Ripper. (Imagem acrescentada pelos editores desta edição temática ao presente artigo)

Resumen En el artículo relatamos, con base en nuestra participación en la gestión precedente del instituto, una experiencia que desarrolló MEVIR-Dr. Alberto Gallinal Heber para el acceso a la vivienda de la población en extrema pobreza en el ámbito rural de Uruguay. Luego de una breve síntesis de los “Planes Integrales de Proyectos Locales” (PIPL), modalidad de intervención iniciada en 2015, se presenta la metodología que MEVIR diseñó para el Programa “Asentamientos Irregulares Rurales”. Indicamos las definiciones asumidas y se muestran tres casos, cada uno en un estado de avance diferente dentro del proceso a nuestro retiro en mayo 2020, donde se ensayó una respuesta con alta interinstitucionalidad. Las intervenciones fueron finalizadas en agosto de 2021 por la actual administración de MEVIR.

Palabras clave: asentamiento irregular, población dispersa, familia campesina.

MEVIR e as moradias de população que vive em extrema pobreza nas áreas rurais: o programa “Emergência Habitacional Rural”

Resumo Neste artigo, baseado em nossa participação na gestão anterior do instituto, descrevemos uma experiência desenvolvida pelo MEVIR-Dr. Alberto Gallinal Heber para o acesso à moradia da população que vive em extrema pobreza nas áreas rurais do Uruguai. Após um breve resumo dos “Planos Integrados para Projetos Locais” (PIPL), uma modalidade de intervenção iniciada em 2015, é apresentada a metodologia que MEVIR projetou para o Programa “Assentamentos Rurais Irregulares”. Indicamos as definições assumidas e mostramos três casos, cada um em um estado de progresso diferente dentro do processo até nosso desligamento em maio de 2020, onde uma resposta com alta interinstitucionalidade foi testada. As intervenções foram concluídas em agosto de 2021 pela atual administração da MEVIR.

Palavras-chave: assentamento irregular, população dispersa, família camponesa.

MEVIR and the housing of the population in extreme poverty in rural areas: the “Rural Housing Emergency” programme

Abstract In this article we report, based on our participation in the previous management of the institute, an experience developed by MEVIR-Dr. Alberto Gallinal Heber for the access to housing of the population living in extreme poverty in rural areas of Uruguay. After a brief summary of the “Integrated Plans for Local Projects” (PIPL), an intervention modality initiated in 2015, the methodology that MEVIR designed for the “Rural Irregular Settlements” Program is presented. We indicate the definitions assumed and show three cases, each one in a different state of progress within the process until our withdrawal in May 2020, where a response with high inter-institutionalism was tested. The interventions were completed in August 2021 by the current MEVIR administration.

Keywords: non-regular settlement, spread out population, peasant family.

En esta oportunidad vamos a presentar lo que realizamos¹ en MEVIR para la atención de las familias en situación de extrema pobreza, dentro de la nueva modalidad de intervención iniciada en 2015 y diseñada para la actuación de MEVIR en el territorio y su ensamblaje con el sistema público de atención a la ruralidad en general, y particularmente con el de vivienda que llega al ámbito rural a través suyo. Con el cambio de gobierno, la administración que asumió en 2020 discontinuó la actuación en general, y particularmente el programa "Asentamientos Irregulares Rurales", objeto de este artículo.

Antes de empezar, algunas precisiones. MEVIR es una persona pública de derecho privado, creada por la ley 13.640 del año 1967, con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre rural. Es dirigido por una Comisión Honoraria presidida por el Director Nacional de Vivienda Rural del MVOT². MEVIR tiene básicamente tres fuentes de financiamiento: Fondo Nacional de Vivienda (57%), cuota de repago de los participantes (21%) y otros fondos públicos (22%) a través de devolución de impuestos y exoneración de tasas y contribuciones. Hasta final de 2020 ha entregado 38.433 soluciones habitacionales, siendo 6.083 solamente en el ejercicio 2015-2020. Estas soluciones se realizan en dos modalidades, ayuda mutua para los programas de vivienda nucleada y autoconstrucción asistida para las viviendas dispersas y construcciones productivas. MEVIR atiende familias con ingresos de hasta 60 UR (U\$S 1.854) y ha atendido familias con 3,75 integrantes promedio, con un ingreso per cápita de 6,9 UR (U\$S 167) mensuales.

A continuación de esta apretadísima presentación de MEVIR, parece oportuna también una brevísima contextualización de su fundación. Uruguay se encontraba en su primera crisis socio económica moderna cuando a influjo del cambio de gobierno, en 1960 se formó la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico³. La CIDE produjo dos documentos fundamentales: el Estudio económico del Uruguay (1963), un diagnóstico global de la crisis que entonces afectaba a la situación económica y social del Uruguay y El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1965-1974). En el segundo artículo citado hay un apartado dedicado a la problemática social en general, con una atención muy detallada sobre la vivienda y dentro de ella aparecen datos con todo el rigor que en ese momento se podía obtener sobre el problema de la vivienda rural. Este diagnóstico sobre la vivienda rural es el fundamento de la ya citada ley de creación de MEVIR-Dr. Alberto Gallinal Heber.

La otra aclaración es que lo presentado en éste artículo no es el resultado de una investigación académica, sino la muestra de la aplicación de una estrategia de intervención que recoge algunas recomendaciones de una investigación⁴ y sobre todo muchas reflexiones y observaciones políticas - tanto conceptuales como operativas - que hemos desarrollado para el diseño de la nueva modalidad de intervención. En este marco surge el Programa de atención a los "Asentamientos Irregulares Rurales" a partir de la combinación de las dos preocupaciones principales de nuestra administración: la

* Gonzalo Balarini Tejera é Arquitecto, professor adjunto de proyecto de arquitectura y urbanismo na Universidad de la República, Uruguay, ORCID <<https://orcid.org/0000-0002-0369-2159>>.

atención a las familias en extrema pobreza y la ampliación del accionar de MEVIR, a efectos de ofrecer en el ámbito rural la totalidad de las posibilidades que Uruguay ya ofrecía en áreas urbanas.

Por último, afirmar que siendo la reflexión sobre la vivienda seguramente la más desarrollada por la arquitectura a lo largo de la modernidad, sin embargo, no es fácil encontrar reflexión específica sobre “Vivienda Rural”; e, si las hay, son indudablemente e prácticamente insignificante frente a la reflexión existente sobre vivienda urbana. Esto ha llevado, desde mi punto de vista, a una trasposición acrítica de las reflexiones de un contexto, el urbano, hacia otro, el rural, agravado por inferir que el medio rural de alguna manera es similar al medio sub-urbano. Entonces:

Los cambios decisivos se producen cuando cambia nuestra mirada sobre las cosas. Eso mismo está ahora pasando en lo que podríamos llamar, tópica y provisoriamente, relaciones entre arquitectura y paisaje. (...) Se hace progresivamente evidente que el reparto de papeles entre lo artificial -lo construido-, esto es, la casa y la ciudad y su supuesto marco, lo dado- lo natural-, ha perdido su supuesta estabilidad. (BRU, 1998)

Por otra parte, de las muchas transformaciones que empezaron a operar en la segunda mitad del siglo XX y que siguen profundizándose, es imprescindible recordar una que tiene especial significación sobre las condiciones socio-territoriales del medio rural para aquellos sectores sociales en condición de pobreza. Para decirlo en una frase, la consolidación del proceso de globalización económico-productivo que ha llevado a la reestructuración productiva e institucional, a partir de los años setenta cuando Uruguay transita del modelo sustitutivo de importaciones hacia la apertura económica. En este sentido no hay más que observar lo sucedido en nuestra zona amplia de actuación con la aparición de la forestación, pero también todo lo sucedido con la producción de soja o la extranjerización no sólo de la tierra sino también de la industria derivada, por citar lo más evidente y aceptado por los distintos actores, sin ser por supuesto las únicas consecuencias.

Estas condiciones de contexto resultantes de una nueva mirada construida sobre una nueva territorialidad rural conforman la base sobre la que se sostiene nuestra nueva modalidad de intervención desde nuestro rol de constructor de “espacio doméstico” en territorio rural, como plataforma de construcción de Hábitat.

Estamos en el inicio de un nuevo ciclo de desarrollo territorial, cuyas reglas apenas se están conformando. La combinación de globalización, integración, revolución tecnológica, restauración productiva, reforma del estado y transformaciones culturales profundas configura un cuadro de altísima complejidad e incertidumbre.

Los efectos territoriales algunos de los cuales ya se advierten, son muy significativos, y conducen a una redefinición del potencial de desarrollo, la especialización productiva y la inserción global de las diversas regiones, microrregiones y áreas locales del país, en el marco de un Cono Sur que también se transforma en conjunto.⁵

La nueva modalidad de intervención

La cultura institucional MEVIR, entendida como la percepción común de los miembros de la organización, construyó "un sentido común operativo" que permitió la conducta y la repuesta apropiada a cada situación. Hasta 2005 este sentido común operativo estuvo restringido a la erradicación de la vivienda insalubre rural, y se concretó en la entrega de unidades de vivienda casi sin otra preocupación: dar una casa. Este objetivo simple y descontextualizado en el sentido más amplio del término, queda claro en las entregas de viviendas sin condiciones básicas de habitabilidad, agua, energía y/o saneamiento - que al día de hoy aún MEVIR no ha resuelto en su totalidad, y esto sin mencionar la cantidad que hay sin permisos obtenidos y, peor aún, varias viviendas sin contar con título de propiedad de los predios donde se asientan, entre otros múltiples problemas que estaban fuera del "sentido común operativo".

Lo anterior repercutió en una organización centrada en la OBRA como valor máximo para la resolución de todas las demás dimensiones intervinientes en el accionar de MEVIR, particularmente grave en lo que refiere sobre todo a la dimensión socio-territorial implicada en cada intervención, pero también en la calidad urbano-arquitectónica de la producción y en la administración general de las diferentes obras.

Pasaron muchas instancias decisivas que no son el motivo de este artículo, y en este entendido no me voy a extender en cuestiones que hacen a la organización, administración, presupuesto, entre otras, que fueron necesarios para preparar a MEVIR para la nueva modalidad de intervención, Planes Integrales de Proyectos Locales (PIPL). Pero, no sería aceptable no mencionar aquellos hitos que fueron preparando el diseño de la modalidad que pusimos en práctica entre 2015 y 2020, profundizando, evaluando y ajustando.

En 2008, MEVIR a 41 años de su fundación, re-definió su misión y reconoció la dimensión socio territorial de su accionar. Esto fue enriqueciendo y complejizando el sentido común operativo que inició un cambio de cultura institucional, que habilitó lo esencial de la conceptualización de los PIPL.

En el marco de la Planificación Estratégica 2011, durante el año 2010, surgieron las primeras conclusiones sobre el accionar histórico de MEVIR. La principal de estas fue el reconocimiento que la vivienda, si bien mejora sustancialmente la calidad de vida, es insuficiente para salir de la situación de pobreza en otros aspectos. ¿Por qué entendemos tan importante este reconocimiento? Porque esta conclusión fue la que abrió lugar a una multiplicidad de dimensiones que en el proyecto histórico de MEVIR, no se consideraban con la importancia que tienen y en consecuencia debilitaban la complejidad que las intervenciones presentaban. Esto quedó rápidamente comprobado ya que el reconocimiento de la insuficiencia de la vivienda como factor para evitar la pobreza rural se acompañó de una agenda que introdujo como dimensiones estructurantes del accionar de MEVIR a: el problema de la tierra, la dimensión ambiental, los nuevos arreglos familiares y la innovación.

La "consigna" de la modalidad de intervención 2015-2020, "Planes Integrales de Proyectos Locales", la podemos resumir en "asegurar a la población más vulnerable del medio rural, el derecho a la vivienda con horizonte en la calidad y sustentabilidad de la solución y haciendo un adecuado uso de los recursos destinados por la sociedad, de manera integrada con las políticas públicas dirigidas a esta población" (BALARINI, 2017, p. 9).

Para esto han sido varias las decisiones que en esos años tomamos, que apuntaron a diversificar las soluciones ofrecidas tanto desde el punto de vista físico, como socio-económico y jurídico, fortalecer el trabajo previo en la definición de los sitios de intervenciones y las características de éstas, en la elaboración de los proyectos y sus respectivas autorizaciones y el estudio de los aspirantes, la fijación de subsidios y sobre todo en la sostenibilidad de la familia. Por eso, se inició un proceso, donde MEVIR incorporó la atención a la relación que se establece con los beneficiarios luego de la entrega de la vivienda.

Por último, hay que destacar que el inicio de cada intervención estuvo enmarcado en las investigaciones que hizo MEVIR de su territorio de actuación – rural disperso y pequeñas localidades - desde la dimensión habitacional, cruzado con los índices de déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) y pobreza rural del Instituto Nacional de Estadística (INE), contrastando esto con los lineamientos de ordenamiento territorial departamental y nacional. Estos estudios previos se hicieron con una visión regional y microrregional que se presentaron públicamente a los demás actores territoriales donde se recibieron aportes y se construyeron las coordinaciones, colaboraciones y cooperaciones para el mejor desarrollo de las intervenciones y el mayor aprovechamiento de MEVIR en el territorio.

Los principales diferenciales de los Planes Integrales de Proyectos Locales se reparten en três: abriendo la intervención, buscando la inclusión e ampliando la respuesta.

Primeramente, buscamos integrar cada intervención en el conjunto de las de su región y en el total de intervenciones de MEVIR. Procedemos a la definición de las microrregiones destinatarias del accionar de MEVIR para el quinquenio con tiempo para su planificación y para las coordinaciones necesarias con los demás actores, para, de esta manera, potenciar la presencia institucional en el territorio.

En secuencia, la inclusión de aquellos “pobres” rurales a los que MEVIR no había llegado o había llegado escasamente, se jerarquizó y guió las decisiones sobre los demás objetivos. Asumir la inclusión como meta primera y última del accionar de MEVIR es lo que llevó a modificar la metodología de análisis social de los aspirantes y de estudio y fijación de subsidios, así como la ampliación de estos y también a ampliar las formas jurídico-notariales para habilitar más posibilidades para la población.

Por fin, ampliamos la respuesta a través del reconocimiento de las especificidades territoriales tanto en las modalidades productivas, en las características físicas y ambientales, y fundamentalmente en las características socio demográficas, que llevaron a la diversificación de los objetivos de las intervenciones de MEVIR. En este punto, podemos señalar que la tradicional atención de MEVIR focalizada en el déficit cuantitativo, se transformó en una atención centrada en el déficit cualitativo, incorporando una variada gama de soluciones hacia la recuperación y mejora, para un mayor aprovechamiento del capital social instalado en el territorio.

Dicho muy sintéticamente lo principal del ajuste realizado a la modalidad de intervención, entremos a la atención a las familias en situación de extrema pobreza, motivo de éste artículo.

Programa “Asentamientos Irregulares Rurales”

Dentro de las [pre]ocupaciones que definió MEVIR para el quinquenio 2015-2020 se encontraba la búsqueda de soluciones para, lo que provisoriamente y con el objetivo de poder referenciar esta problemática y su atención, con la que se da en territorio urbano, decidimos llamar “Asentamientos Irregulares Rurales”.

El acceso por parte de los sectores de nuestra población más pobres y con mayores vulnerabilidades a la vivienda social siempre ha sido dificultoso. Esto resulta cierto tanto para población urbana como rural, sin embargo esta última es invisibilizada, con bajos niveles de medición y registro, y muchas dificultades para su atención. Estos casos, que se estima en 1200 familias, son la versión actual de los históricamente reconocidos como rancheríos. Esos rancheríos fueron el motivo fundacional de MEVIR. Esta definición exige a MEVIR su atención, y hasta 2015 no se habían atendido.

En el entendido anterior, la emergencia habitacional que en nuestra área de actuación se manifiesta en los Asentamientos Irregulares Rurales impuso el mayor desafío institucional del quinquenio, y en este sentido obligó investigar una respuesta diferente a cualquiera de las que había ofrecido hasta ese momento -, independientemente del ajuste método(ideo)lógico que sobre los modos tradicionales de actuación desarrollamos en el período 2015-2020. Por esto MEVIR, siguiendo lineamientos generales de la política de vivienda definida para el quinquenio, diseñó una estrategia de abordaje que implicó la profundización máxima de la interinstitucionalidad, a través de su participación en las comisiones enfocadas en vivienda de las Mesas interinstitucionales de políticas sociales (MIPS) departamentales coordinadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con la participación de todos los actores institucionales del medio rural. En este marco se desarrolla una red de protección social para alcanzar el núcleo duro de la pobreza y exclusión, personas y familias de extrema vulnerabilidad a las que les resulta muy difícil acceder a los beneficios sin un acompañamiento adecuado. En MEVIR sabemos que no es posible pensar una solución habitacional para estas familias sin el acompañamiento en otros aspectos estructurales de la pobreza. El surgimiento de las MIPS, con su metodología interinstitucional y de proximidad, ofreció las condiciones favorables para compartir la intervención habitacional desde un enfoque integral.

Los principales desafíos de este formato de actuación de MEVIR son: aumento de la complejidad de la intervención, con la consiguiente ampliación de las articulaciones interinstitucionales necesarias para asegurar la sostenibilidad social de la intervención, que requerirá un acompañamiento más amplio y prolongado. Y, por otra parte, esta modalidad de intervención apuesta por el reconocimiento, aprovechamiento y valorización del valor agregado por las familias al territorio a través de su esfuerzo individual y colectivo.

Características principales de estos asentamientos

Según la dimensión que observemos, las cinco características principales de estos asentamientos se reparten en cuestiones jurídicas, productivas, físico-espaciales, ambientales y sociales.

Desde un punto de vista jurídico, observamos que, siendo ocupantes de la tierra desde hace 20, 30 o más años, “heredada” de su padre o abuelo, las familias no son propietarias; por lo que deben realizar la prescripción adquisitiva treintenaria o el estado expropiar la tierra y adjudicársela a las familias.

En lo que concierne a la producción, se destaca que lo que se produce en los predios es de subsistencia. Del punto de vista laboral, las familias trabajan en establecimientos agropecuarios de los alrededores en época de zafra.

Desde una perspectiva físico-espacial, las viviendas son extremadamente precarias y no cumplen en general con las necesidades básicas - y en algunos casos con ninguna necesidad. Falta de agua, saneamiento y en muchos casos de electricidad, dimensiones insuficiente para el número de habitantes, materialidad precaria sin mantenimiento, por mencionar lo principal.

Ambientalmente, la falta de agua y saneamiento, así como las pésimas condiciones de protección de la vivienda a la inclemencia del tiempo, obliga a las familias a ejercer una presión y consumo sobre su territorio que degrada el mismo.

Por fin, del punto de vista Social, las familias están altamente especializadas para la subsistencia en estas condiciones, por lo que frente al riesgo social de su relocalización, optamos por el riesgo económico de una inversión temporal. En el peor de los escenarios, en el entendido que la mejora de las condiciones que se consigue con la intervención de MEVIR, preparará mejor a la próxima generación para en tal caso dar el paso de emigrar.

Reflexiones sobre inclusión/exclusión en los planes tradicionales de MEVIR

A la hora de pensar en las causas de la exclusión de familias en las intervenciones tradicionales de MEVIR, se identifican tres momentos en los que surgen las barreras para el ingreso de las

familias en situación de pobreza extrema⁶. En primer lugar, existen familias asentadas en territorios con baja densidad de población, áreas rurales ubicadas lejos de centros poblados de relevancia, donde se presentan pocos casos o casos aislados de necesidad de vivienda (quienes habitan en viviendas insalubres o precarias, con problemas de materialidad, con servicio higiénico inadecuado o inexistencia del mismo, situaciones de hacinamiento, tenencia no segura, etc.), que generalmente están en el entorno de las 10 familias. Son situaciones que se veían relegadas de las prioridades de atención, ante las demandas y necesidades más numerosas de las localidades existentes o en desarrollo. Esta sería la exclusión por zona de residencia.

A su vez, definida la intervención en un territorio delimitado, MEVIR realiza la promoción de su intervención, abriendo las posibilidades a todas las familias que cumplan con los requisitos exigidos. Así, hay familias que hoy aún residiendo en una zona catalogada como prioritaria de atención, pero no cumplen con los requisitos excluyentes para ingresar al grupo de participantes seleccionados. Estos son, quienes no cumplen con los tres años de residencia exigidos, ya que sus condiciones de empleo le imponen cierta movilidad; quienes se encuentran próximos a la zona de intervención pero no entran en el radio del llamado; quienes no cuentan con ingresos que le permitan hacer frente a una cuota; quienes presentan problemas en cuanto a la titularidad de la tierra y quienes no están en condiciones de cumplir con las horas de ayuda mutua ya sea por motivos laborales, salud u otros. Asimismo existen situaciones aún más complejas, como familias excluidas del entramado social que no presentan, en principio, la capacidad para participar de un proceso grupal de ayuda mutua y acceder a una

vivienda propia con las implicancias que esto tiene sobre su organización familiar y convivencia con sus vecinos. Esta sería la exclusión por requisitos de ingreso.

Finalmente, hay un tercer momento de exclusión, una vez que se cuenta con el grupo de seleccionados. En el transcurso del período de obra, se dan situaciones de "bajas" de participantes por "renuncias" que corresponden a: imposibilidad de cumplir con las horas de ayuda mutua, cambios laborales, cambios familiares, entre otros motivos, o como "exclusión de obra" (no cumplimiento de las horas de ayuda mutua, comprobación de falsedad de dato, etc.)

Con el objetivo de superar esas barreras (debilidades) de la intervención y avanzar en la inclusión de éstas familias, especialmente aquellas en situación de pobreza extrema, se han adoptado diferentes medidas que se resumen a continuación.

La inclusión social: lineamiento de los Planes Integrales de Proyectos Locales

Si bien fueron varios los objetivos de la nueva modalidad de intervención a partir del año 2015, la inclusión de aquella población rural en situación de pobreza extrema estuvo jerarquizada y guió las decisiones sobre los demás objetivos.

Sin dudas esto exigió la readecuación de ciertos criterios institucionales, pero no puede pensarse en avances significativos, si no se logra una efectiva articulación con otras instituciones que aporten miradas y herramientas complementarias para la atención de situaciones de compleja diversidad. Se asume el concepto de equidad, entendiendo que las soluciones no pueden ser iguales para todos, si cada uno parte de una situación sustancialmente diferente.

A continuación, se mencionan las diferentes definiciones tomadas en esta dirección. Corresponde aclarar que las definiciones las podemos dividir en tres tipos. Las que correspondieron a la profundización o apertura de nuevas herramientas de interinstitucionalidad y las que correspondieron al ajuste metodológico realizado a la manera de intervenir. Éstas a su vez se dividen en dos: ajustes de alcance social y de orden físico que habilitaron el ingreso de las familias de extrema pobreza y posibilitaron una respuesta socio-arquitectónica adecuada a sus condiciones y posibilidades.

Dentro de las primeras tenemos:

- a. La firma de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) mediante el cual MEVIR le facilita viviendas ya construidas para que sean ocupadas con familias que formen parte de alguno de los programas del MIDES (Uruguay Crece Contigo, Cercanías, PRONADIS7), o situaciones de violencia doméstica, entre otras, presentadas por las Oficinas Territoriales del MIDES, teniendo acompañamiento por parte de los equipos técnicos correspondientes. También existe la posibilidad de que MEVIR coordine con MIDES el seguimiento y acompañamiento a familias postulantes a los planes en obra de MEVIR y que se visualiza difícil su adaptación y permanencia en el grupo. Este convenio permite el acceso a una vivienda a familias en situación de pobreza extrema que de otra forma no hubieran podido participar en los programas (ingresos extremadamente bajos, escasa capacidad para el cumplimiento de horas de trabajo, dificultad de trabajar en grupo, etc.).

- b. La continuidad del Convenio con Banco de Previsión Social (BPS) firmado en 2009, similar al anterior, pero focalizado a jubilados/pensionistas con ingresos menores a 12 UR (U\$S 396,00).
- c. La firma del Convenio con la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAVI-MVOTMA8) mediante el cual MEVIR es el ejecutor del programa de Emergencia Habitacional de dicha dirección en las localidades menores a 5000 habitantes y áreas rurales dispersas, permitiendo actuar en predios de familias sin titulación en regla, con soluciones parciales de vivienda y subsidiadas hasta el 100%. Se trata de familias en situación de emergencia habitacional.
- d. La firma de un Convenio con el Instituto Nacional de Colonización (INC). Con la firma de este convenio se profundizó la atención a colonos que MEVIR hacía, incorporando la atención a muchos de ellos mediante acuerdos de trabajo directamente con el Instituto y de esa manera, muchos colonos que anteriormente no podían cumplir con las exigencias para su atención, fueron incluidos.

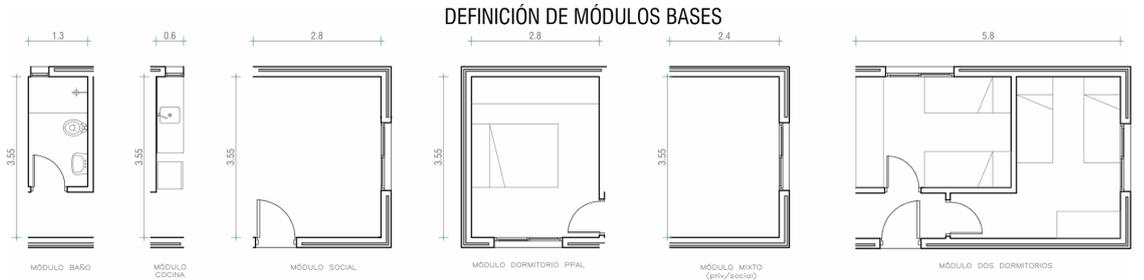
Como ya anotamos anteriormente, dentro del ajuste de la modalidad de intervención, hay dos grupos de definiciones, las que flexibilizaron las exigencias para la inclusión en los diferentes Planes Integrales de Proyectos Locales para la atención de las familias en situación de pobreza, que se detallan primero, y a continuación, la respuesta físico-espacial, a través del diseño de un mecanismo modular flexible y variable, que combinando una serie de módulos básicos completan y complementan la habitación con la que cuentan las familias.

- a. Los cambios de criterios de selección de los participantes, flexibilizando el ingreso a los planes y enfatizando la selección de situaciones de mayor vulneración. Para las intervenciones donde MEVIR aporta el suelo, existe un cupo de acuerdo a la disponibilidad del terreno existente, por lo cual del total de postulantes se selecciona a aquellos que se encuentren en peor situación relativa. Para ello, se cuenta con un sistema de puntaje de acuerdo a distintas variables que se modificaron en el año 2014, priorizando familias con menores ingresos, con mayor número de integrantes, con problemas de salud, con jefatura de hogar unipersonal, y/o ocupantes de viviendas en condiciones insalubres o precarias, entre otras.
- b. Los cambios en la política de subsidio, llegando a niveles más altos de subsidio. Se pasa del histórico subsidio al capital, a un subsidio a la cuota, donde el mismo se determina de acuerdo a los ingresos familiares y la cantidad de integrantes del hogar, y la cuota queda fijada por la capacidad de pago de la familia. El rango de subsidio va desde 0% a 100%. Esto permite incorporar familias con ingresos muy bajos, con una cuota subsidiada al 100%, revisable en el tiempo.
- c. La ampliación de las formas jurídico-notariales a emplear en los contratos, para habilitar más alternativas para la población, en especial aquellas en predios con tenencia irregular con posibilidades de regularización.

Estas medidas efectivamente acercaron la política habitacional a las familias más vulneradas del medio rural y constituyeron un cambio respecto a la población objetivo "tradicional" de MEVIR: familias asalariadas, con ingresos suficientes para pagar una cuota (subsidiada al 70%) y disponibilidad para realizar las horas de ayuda mutua exigidas.

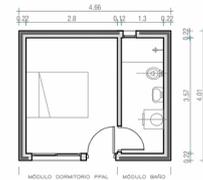
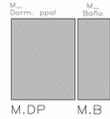
La respuesta arquitectónica

Esas nuevas condiciones de selección impusieron a MEVIR la necesaria definición de nuevas respuestas arquitectónicas.



ALGUNAS COMBINACIONES POSIBLES BASADAS EN LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR

COMBINACIÓN 01
20.1m²



COMBINACIÓN 02
22.6m²



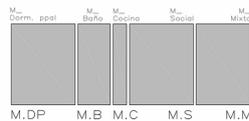
COMBINACIÓN 03
34.8m²



COMBINACIÓN 04
44.8m²



COMBINACIÓN 05
44.8m²



COMBINACIÓN 06
44.8m²

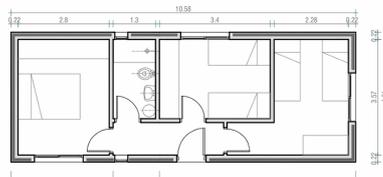


Figura 1: Módulos. Fuente: Acervo Mevir, 2019.

El abordaje inicial surgió de la consideración de diferentes dimensiones que se valorizan como patrimonio cultural (ambiental, paisajístico, geográfico, productivo) soporte de la población que lo construye. Se adquiere así una nueva y explícita dimensión socio-territorial en cuanto a sus capacidades instaladas y oportunidades que ofrece para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En el entendido anterior nos propusimos al trabajo, a través del reconocimiento del proyecto como herramienta para construir la respuesta físico-espacial a partir de la observación y el análisis de lo que encontramos en el territorio, entendido como la manifestación material de la cultura rural con la cual debemos interactuar.

La arquitectura está muy relacionada con lo específico. Pero lo que es interesante de la situación actual es que ahora tenemos la tecnología que nos permite producir individuos desde sistemas genéricos. (...) La naturaleza también evoluciona modelos y los diferencia geográficamente.

En la naturaleza hay formas más o menos estables de organización que evolucionan en el tiempo y el espacio, y que mutan cuando se desarrollan en ciertos ecosistemas. Entonces nos empezamos a interesar en la filogénesis como un modelo viable para estructurar esa forma de conocimiento arquitectónico. (FOA, 2002)

El habitar un paisaje diferente al urbano, implica entender las lógicas del territorio más que dotar de una vivienda a quien no tiene donde vivir. En ese entendido, es que pretendemos inducir a la utilización racional y operativa de la "parcela" como concepto sustitutivo al de educar para utilizar una vivienda (política predominante en este medio), en el entendido que existe un saber popular en el lugar que así lo avala, y el accionar de MEVIR pretendió su perfeccionamiento.

La política de diseñar "parcelas" en vez de viviendas urbanas descontextualizadas encuentra en diferentes experiencias, tanto locales como regionales, fundamento teórico suficiente. Las unidades espaciales, habitación/producción, a través de la opción de diseñar módulos que se agregan según las necesidades de la población de referencia, implican entender el habitar, ya no desde la vivienda como solución, sino de entender la lógica de la supervivencia de una población frágil, con recursos escasos en un medio adverso, para la cual la mayor y el mejor aprovechamiento de la parcela es prioritario.

Los sistemas dinámicos están esencialmente regulados por flujos y por fuerzas y/o potencialidades. Hay métodos sutiles de regulación de flujos y potencialidades.... Estos métodos deben estar adaptados a la específica naturaleza del proceso productivo. (EIGEN, M. et al, 1998)

La relación de la vivienda rural con su ambiente inmediato se da en términos de precariedad de servicios y de ninguna adecuación sanitaria. La situación puede enunciarse de la siguiente manera: no tienen red de energía eléctrica, tampoco saneamiento y el abastecimiento de agua se da por las cachimbas, aljibes o pozos existentes. En muchos casos recorren importantes distancias para llenar bidones de agua.

Se establecen relaciones específicas entre interior – exterior ya que se utilizan indistintamente los espacios interiores y los exteriores. La unidad de habitar es un conjunto de espacios acondicionados para distintas actividades que se dan entre

interior y exterior y entre habitación y producción, con huerta y cría de animales para consumo, elaboración de alimentos, etc. La lógica de instalación de la vivienda en el territorio establece un exterior de proximidad o "interior abierto" que se conforma mediante límites débiles (cercados livianos o vegetales, como monte de cañas, árboles frutales, etc., y alambrados. Es difícil en muchos casos establecer el carácter de los espacios entre los públicos y los privados, hay una interrelación muy fuerte entre estas dos categorías y también entre ellas y el espacio exterior.

Entre las habitaciones interiores y las construcciones exteriores (galpón, baño, huerta) y los intersticios que se generan entre ellas es como se desarrolla la vida cotidiana de las familias. Dada la pauta de actividades de los habitantes y sus hábitos, el espacio de la vivienda que no se destina a habitaciones es en la mayoría de los casos lugar de trabajo, de los cuales el más utilizado es evidentemente el "espacio cocina".

Los espacios intersticiales al exterior son los lugares dedicados también a las tareas y vivencias cotidianas de la familia, son espacios fundamentales sobre todo para los niños, son su espacio de colonización y juego.

LA INCLUSIÓN EFECTIVA: Sequeira, Paso de Arriera/Pueblo de los Santos y Puntas del Parao

Si bien se analiza a continuación cada uno de los programas mencionados, podemos adelantar que en términos generales, las zonas de Paso de Arriera/Pueblo de los Santos y Puntas del Parao (así como otros asentamientos rurales identificados en otras zonas del país) cuentan con algunas características, que describiremos a continuación.

Se trata de población en situación de aislamiento, sin medios para trasladarse, donde predominan los caminos vecinales en mal estado e inundables. Son familias con escasos ingresos, muchos de ellos provenientes de prestaciones sociales (asignaciones familiares, tarjeta alimentaria). En muchos casos se trata de hogares compuestos o extendidos, con elevada presencia de menores de edad. Las condiciones de vivienda que se presentan son de emergencia habitacional, piezas construidas de terrón, paja

Figura 2: Ubicación localidades.
Fuente: Acervo Mevir, 2019.



o chapa, o de materiales pesados en pésimo estado de conservación, a lo cual puede sumarse situaciones de hacinamiento. La tenencia de la tierra es en la mayoría de los casos irregular. No cuentan con electrificación ni acceso a agua potable, en algunos casos ni siquiera pozos artesanales en sus predios. El nivel de servicios es escaso o muy escasos, siendo la escuela rural la única institucionalidad presente. La capacidad organizativa local es baja o nula. Son zonas con población en descenso, aunque hay familias que permanecen por no tener otras alternativas. Además, hay otros factores de vulnerabilidad, como problemáticas de salud y situaciones de violencia intrafamiliar.

La situación de Sequeira es diferente en tanto se trata de una localidad conformada, con diversos servicios y relativamente buena conectividad. No obstante ello, se identificaron familias en situación de extrema pobreza, con características similares a las descritas más arriba (ocupación de predios fiscales, dispersión en la ubicación de las viviendas, construcciones insalubres o precarias, problemáticas familiares complejas).

A partir de las situaciones planteadas, se avanzó en la línea de "derribar barreras" e incluir familias en situación de pobreza extrema. Hablamos de población excluida en los tres niveles anteriormente mencionados (por residencia, por requisitos, por no permanencia en el proceso de obra) y que fue abordada con diferentes herramientas, alcanzando resultados satisfactorios que dejaron planteados nuevos desafíos.

Movimiento inicial para un abordaje inclusivo: PUEBLO SEQUEIRA

a. Antecedentes

Sequeira es una localidad de la zona sur del departamento de Artigas, ubicada sobre la ruta 4, a 77 kilómetros de la capital departamental. Cuenta con aproximadamente 1200 personas (con tendencia creciente 1996 877 hbs. y 2011 1149 hbs.) y un nivel de servicios básicos alto, accediendo casi la totalidad de la población al agua potable a través de la red de distribución de OSE9 y la energía eléctrica a través de UTE10.

Figura 3: Ubicación intervenciones Sequeira. Fuente: Acervo Mevir, 2019.



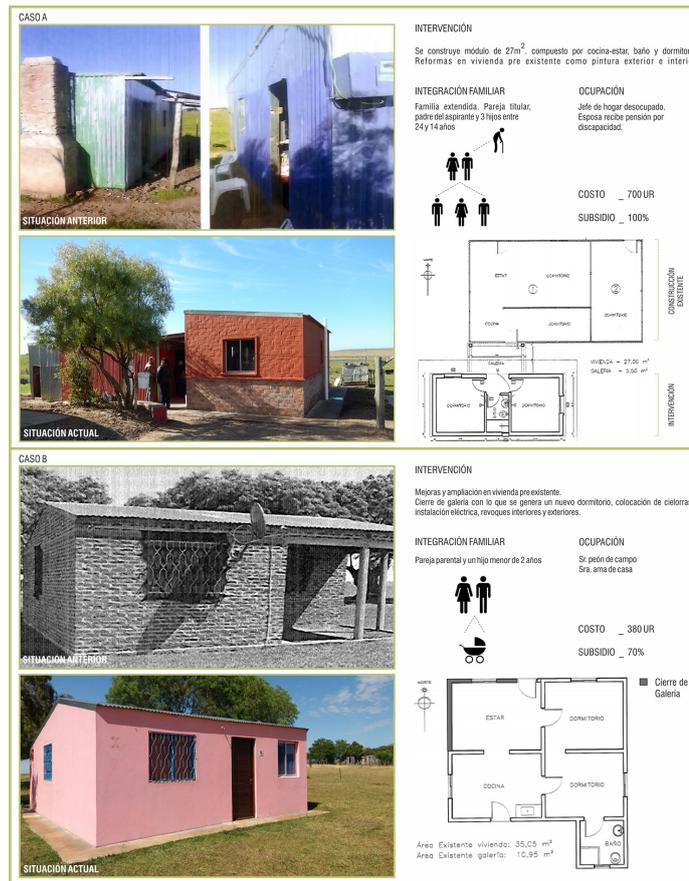


Figura 4: Caso Sequeira, Artigas. Fuente: Acervo Mevir, 2018.

También el nivel de servicios generales es alto (comisaría, policlínica, escuela, CAIF11, Liceo Rural, centro MEC12, oficina de OSE y UTE, club social y deportivo, salón comunal, radio comunitaria, diversos comercios). La principal actividad productiva de la zona es la ganadería mixta.

Se trata de una localidad donde se identificaron numerosas viviendas insalubres, al tiempo que la mayoría de los predios no tienen título de propiedad, por asentarse en tierra fiscal. MEVIR en tierra adquirida al Ministerio del Interior, realizó una primera intervención en el año 2008, con un núcleo de 23 viviendas y un salón comunal. En el año 2014 la institución arribó nuevamente a la zona, para realizar en primer lugar, la ampliación del núcleo de viviendas, 31 viviendas nuevas, y la construcción de un sistema de saneamiento convencional por redes, que se entregó en el año 2016.

b. La inclusión de familias en situación de pobreza extrema

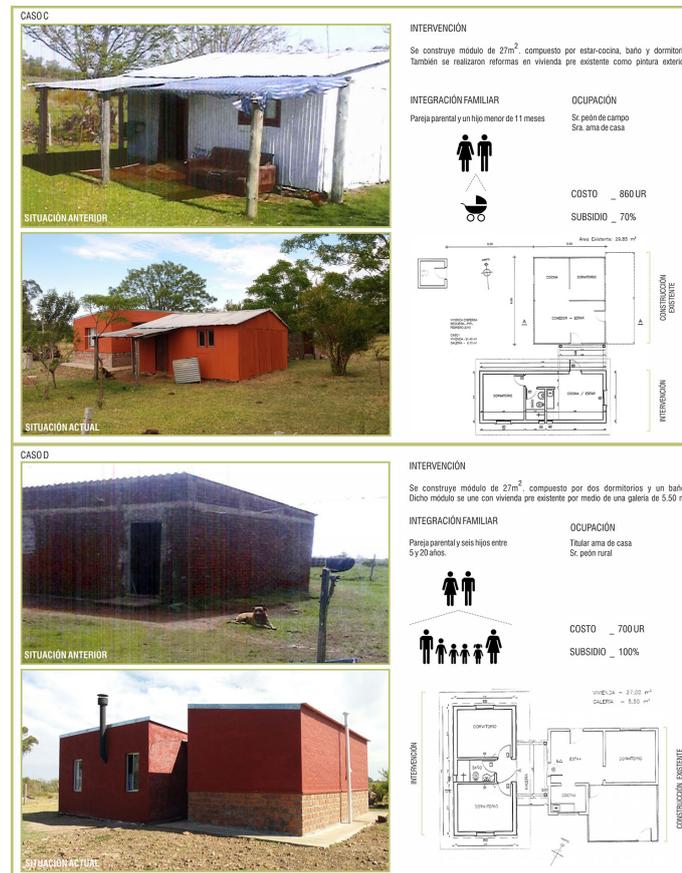
En el marco de ese Programa se identificaron 12 familias que demandaban intervención en su propio predio (refacción o construcción de vivienda nueva), todas ellas ocupando terreno fiscal. Dentro de las mismas se encontraban distintas situaciones, a las cuales se les dieron diferentes respuestas, de acuerdo a las necesidades y posibilidades. Las soluciones refirieron a módulos de baño y cocina, o baño, cocina y estar, o baño, cocina, estar y dormitorio, o baño y dormitorios, o alguna otra combinación según la necesidad de la familia. Estos hogares no se inscribieron para el núcleo que estaba en

construcción en ese momento, por distintos motivos, identificando en algunos casos la imposibilidad de pagar una cuota o cumplir con la cantidad de horas de ayuda mutua exigidas, o ambas y también por dificultades para integrarse a un proceso grupal, debido a las condiciones de exclusión social en las que se encontraban. Dentro de las familias mencionadas (12) se identifican dos subgrupos.

La flexibilización de los criterios aplicados hasta ese momento en MEVIR, así como la articulación interinstitucional para el abordaje de estas situaciones constituye un hito en el camino recorrido en cuanto a la inclusión de familias de pobreza extrema. Por un lado, la posibilidad de que técnicos del MIDES acompañaron a las familias, vinculándolos con los distintos programas y apoyando el proceso vivido durante el transcurso de la obra. Por otro lado, la ejecución a través de MEVIR de la modalidad "emergencia habitacional", programa de la DINAVI que no se había empleado hasta el momento en localidades menores a 5000 habitantes, permitiendo aplicar otros criterios a los usualmente utilizados por MEVIR.

Figura 5: Caso Sequeira, Artigas.
Fuente: Acervo Mevir, 2018.

Tabela 1: Elaboración UEMAI13, MEVIR 2019.



Subgrupo	Intervención	Dificultad identificada	Innovación
6 familias con posibilidades de pagar una cuota	Refacción de vivienda existente + Construcción de modulo	Predio sin titulación	Firma de un Vale. Subsidios parciales. Aporte de horas por parte de la familia

Luego de estas 12 primeras intervenciones, se realizaron 27 más, en los predios en los que habitan las familias, que incluyeron reformas, ampliaciones y/o módulos. Dentro de estas familias, también se encuentran situaciones de pobreza extrema: familias monoparentales con varios menores a cargo, viviendas insalubres, situaciones de discapacidad, ingresos compuestos únicamente por prestaciones sociales, exclusión de los espacios de integración, etc.

En definitiva, el total de intervenciones en el Plan Integral en la localidad en este período fue de 31 viviendas nuevas en suelo aportado por MEVIR y 39 intervenciones en predios donde habitan los participantes.

La intervención en Sequeira, la considero un avance sustancial en el accionar de MEVIR, llegando a familias en situación de pobreza extrema y exclusión, permitiendo que las mismas pudieran acceder a una solución habitacional, aportando horas de trabajo, pagando una cuota (con subsidios que llegan hasta el 100%) vinculándose con instituciones locales, y logrando dar un salto cualitativo en cuanto a su calidad de vida.

Figura 6: Conjunto de Viviendas MEVIR, Sequeira, Artigas. Fuente: Acervo Mevir, 2016.



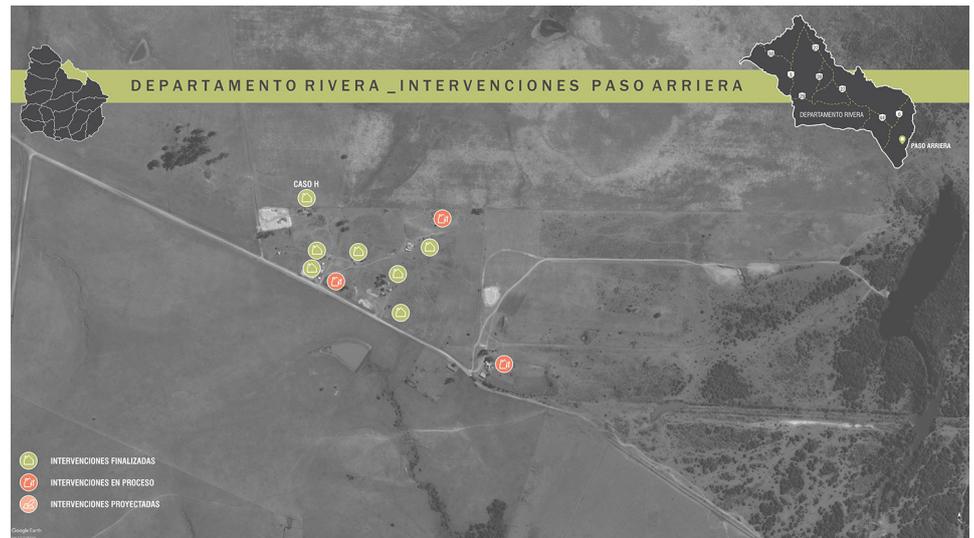


Figura 7: Ubicación casos Paso de Arriera, Rivera. Fuente: Acervo Mevir, 2019.

Un ejemplo de ruralidad aislada: PASO DE ARRIERA / PUEBLO DE LOS SANTOS

a. Antecedentes

En el marco de la Investigación Territorial del departamento de Rivera del año 2011, se detectaron en el sureste del mismo, dos agrupamientos de población en el área rural dispersa (9 y 8 familias), con situaciones de extrema pobreza y aislamiento.

La zona se encuentra a 40 kilómetros de Vichadero y a 80 kilómetros de Melo, sus ciudades de referencia. No hay ningún servicio de locomoción colectiva que ingrese, y los caminos se encuentran en mal estado, generándose situaciones de aislamiento por la crecida de cañadas y arroyos, luego de lluvias abundantes. Cuenta con dos escuelas, y un almacén, como únicos servicios presentes.

Se trata de una zona ganadera, donde algunos de los habitantes se emplean en las estancias, tanto de manera permanente como zafral. Las mujeres en general, son amas de casa, a excepción de las auxiliares de las dos escuelas. Asimismo, reciben transferencias en el marco de los programas del MIDES. Las viviendas están construidas de adobe, terrón, paja tejida, maderas en paredes, techos de quincha o chapa y pisos de tierra, en avanzado estado de deterioro, construidas sobre terrenos de los cuales no cuentan con la titularidad. La mayoría de las viviendas no cuentan con baño dentro de la misma existiendo tres casos que no cuentan con baño de ningún tipo. Finalmente, casi todas las viviendas carecen de agua.

Con el objetivo de dar solución a algunas de las problemáticas identificadas en Paso de Arriera/Pueblo de los Santos, en el año 2012 y en el marco del Convenio marco entre la Universidad de la República y MEVIR, se realizó un acuerdo específico para dar cumplimiento al proyecto “Abordaje interdisciplinario de familias rurales excluidas”.



Figura 8: Ubicación casos Pueblo de los Santos, Rivera. Fuente: Acervo Mevir, 2019.

Desde la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) y con la participación del Centro Universitario de Rivera (CUR) de la UDELAR, se coordinaron diversas actividades que abordaban seis grandes líneas de trabajo: Identidad local, organización y participación comunitaria, capacitación laboral, recursos naturales, salud y nutrición y hábitat. También se coordinó con el MIDES para las visitas a los hogares, la realización de las entrevistas domiciliarias, difusión de los programas existentes y coordinación para la atención de algunas situaciones particulares.

A partir del trabajo con la comunidad, se identificó como una de las principales problemáticas el acceso al agua potable, por lo cual se comenzó a trabajar en esta línea, articulando con Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y OSE. En el año 2014 se firmó un convenio con ANEP para la instalación de pozos de agua en los predios de las escuelas y un nuevo sistema de abastecimiento. En cuanto a OSE, se logró que la zona se incluyera dentro del Programa de pequeñas localidades de OSE.

Esta primera etapa de abordaje de la zona, concluyó en el 2015, con la Instalación del sistema de abastecimiento de agua complementario al existente en las escuelas.

b. La mejora de las viviendas existentes

Si bien se consideró un importante avance este primer abordaje de la zona, al dar cierre al proyecto quedó el convencimiento de que MEVIR debía ir más allá en la intervención, y considerar la problemática de vivienda, de manera de avanzar en el abordaje de la pobreza extrema.

De esta manera, en el marco del Plan Integral de Vichadero, se habilitó la inscripción de familias de Paso de Arriera / Pueblo de los Santos a las soluciones donde MEVIR aporta suelo en la localidad de Vichadero en una primera instancia, y el abordaje específico de esos parajes con intervenciones en los predios donde habitan las familias, en una segunda instancia.



Figura 9 (arriba): Casos Paso de Arriera, Rivera. Fuente: Acervo Mevir, 2019.

Figura 10 (abajo): Casos Pueblo de los Santos, Rivera. Fuente: Acervo Mevir, 2019.

Al entregar la dirección de MEVIR, había 5 intervenciones finalizadas, 1 en ejecución y 7 planificadas en Paso de Arriera/Pueblo de los Santos, llegando a un total de 13 familias atendidas mediante refacción de vivienda y/o módulos. Esta intervención la finalizó la nueva administración en el correr de 2020.

De este total, 5 familias contarán con una cuota subsidiada al 100%, formando parte del convenio con DINAVI a través del Programa de Emergencia Habitacional. Dentro de las intervenciones previstas, puede que existan otras familias en similar situación.

En definitiva, la posibilidad de intervenir en predios sin titularidad, con intervenciones alternativas a la vivienda tradicional, en el marco de un abordaje de la ruralidad aislada que necesariamente debe considerar las particularidades que se presentan, ha permitido dar soluciones a situaciones que hasta hace algunos años no entraban en el esquema de atención de MEVIR. En este sentido, las intervenciones en Paso de Arriera/Pueblo de los Santos, son un ejemplo del cambio de concepción institucional en cuanto al abordaje de las necesidades del medio rural, de la pobreza extrema, y de las potencialidades de la articulación interinstitucional.

La complementariedad del sistema público para abordar la vivienda. PUNTAS DEL PARAO

En el marco de la Investigación Territorial del departamento de Treinta y Tres también del año 2011, se detectó en el norte del mismo, limitando con el departamento de Cerro Largo, un agrupamiento de población (15 familias) caracterizado por la presencia de viviendas insalubres, con problemas de titularidad en los predios y situaciones de pobreza extrema.

Puntas del Parao se encuentra en Cerro Largo a 60 kilómetros de Melo, la capital departamental, y a 40 km de Fraile Muerto. No existe ninguna empresa de transporte que llegue a la localidad, los caminos se encuentran en mal estado y pueden darse situaciones de aislamiento en caso de lluvias prolongadas.

Las principales actividades laborales refieren al rubro agropecuario, existiendo en la zona productores familiares, trabajadores de estancias y forestales. También existen familias con ingresos provenientes de las transferencias del MIDES. Se observan viviendas de terrón, chapa, techo de paja, piso de tierra, y viviendas de mampostería en mal estado de conservación o con falta de servicios. La irregularidad en la tenencia de la tierra es una problemática presente.

La DINAVI había realizado una intervención que incluyó 10 familias en el marco del programa de Emergencia Habitacional, en coordinación con el MIDES en su estrategia de ruralidad. Además del trabajo realizado en distintos talleres para promover el conocimiento y el acceso a derechos sociales, y el apoyo para la creación de huertas, las familias recibieron una canasta de materiales y asesoramiento técnico por parte de Arquitecto y Trabajadora Social para la construcción de un módulo de dormitorio, baño y cocina-comedor.



Figura 11: Puntas del Parao, Treinta y Tres. Fuente: Acervo Mevir, 2018.

MEVIR apuntó a complementar la intervención realizada en la localidad, teniendo las siguientes líneas de acción:

- a) Intervenciones realizadas por DINAVI: Acondicionamiento / Regularización de la instalación eléctrica dentro de las construcciones y conexión con construcción existente. Posibilidad de mejora de envoltente, aislación y cielorraso en cubierta.
- b) Familias de la localidad que no pudieron ser atendidas por DINAVI en la primera etapa de la intervención: Refacciones o ampliaciones / módulos para 8 familias. El estudio socioeconómico de las familias será realizado por el MIDES.
- c) Familias radicadas en el Área Rural dispersa, cercana a Puntas del Parao. Se incluyeron 10 familias a atender, a partir de la derivación de la Mesa de Desarrollo Rural Coordinada por la departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Treinta y Tres. Como ya se mencionó, en Puntas de Parao, MEVIR se suma a un proyecto iniciado por la Mesas Interinstitucional de Políticas Sociales coordinada por el MIDES, con la participación de DINAVI y a la cual también se suma el MGAP para dar solución a las familias radicadas en el área rural dispersa. Cabe mencionar que

la presencia de esta institucionalidad en un territorio alejado de la Ruta, con escaso número de habitantes, con baja capacidad de agruparse y generar demanda, poco visible ante la problemática urbana, muestra el avance en los lineamientos definidos de profundizar la territorialización de las políticas y de asegurar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna, para todos los individuos independientemente del lugar donde vivan y de las capacidades con las que cuenten.

Último comentario

Para concluir, corresponde un último comentario que refiere a la nueva modalidad de intervención. Los Planes Integrales de Proyectos Locales se enmarcan en la planificación regional que inició MEVIR en 2015, dando continuidad a las investigaciones territoriales departamentales realizadas entre 2010 y 2014. Estos se implantan a partir de la combinación de tres grandes programas de actuación, Planta Urbana, asentamiento irregulares rurales y MEVIR actualiza].

El Proyecto Local mantuvo la totalidad de los productos tradicionalmente ofrecidos por MEVIR tanto para área urbana como rural. Se ejecutan viviendas nuevas en suelo que urbaniza MEVIR o en suelo ya urbanizado propiedad de los participantes que atienden al déficit habitacional cuantitativo, así como refacciones y ampliaciones de viviendas existentes que atacan el déficit cualitativo. El objetivo urbano-territorial es de consolidar el sistema de localidades existente con la importancia que esto tiene para el ejercicio del derecho a la ciudad, conjuntamente con construcciones productivas y vivienda en el área rural dispersa.

La aplicación del Proyecto Local llevó al reconocimiento de la importancia del déficit cualitativo y la emergencia habitacional¹⁴. En este entendido, MEVIR diseñó dos programas focalizados en su atención. Uno, el programa comentado en este artículo sobre la atención a la emergencia habitacional a través del Programa Asentamientos Irregulares Rurales y otro complementario a las intervenciones en planta urbana que denominamos MEVIR actualiza]¹⁵.

MEVIR actualiza] es el programa con el que se pone a punto el stock de MEVIR en las diferentes localidades durante el desarrollo de los Proyectos Locales con el objetivo de recuperar las viviendas que por distinto motivo se encuentran abandonadas a efectos de su re-incorporación al stock activo de habitación, así como realizar las modificaciones necesarias en aquellas que se encuentran en uso y presentan deficiencias, para una mejor prestación de las mismas. Este programa también juega dentro de la atención al déficit habitacional cualitativo.

El juego coordinado de estos tres programas dentro de los planes Integrales, además de reconocer la complejidad de la respuesta habitacional, se complementa con la profundización de la actuación de MEVIR dentro de la interinstitucionalidad rural a través de una variada gama de convenios para la atención a las familias, y también para ofrecerse como “constructor” a otros organismos que brindan servicios [educación, salud, seguridad, etc.] en las diferentes localidades. Desde nuestro punto de vista, el mecanismo Proyecto Local ha transformado a MEVIR-Dr. Alberto Gallinal Heber en constructor de HÁBITAT.

No resta más que mencionar a quienes han colaborado conmigo en la elaboración de este artículo, no solo por agradecimiento, sino por acto de justicia. Lic. Y. Meseguez, Ec. Y. Aniotz, Arq. C. Sienra, Arq. M^a E. Delgado, Arq. C. Ayala y A/S A. Berdía. Por último un reconocimiento a los compañeros de CNH16, particularmente a la Presidenta de MEVIR 2015-2020 Dra. Cecilia Bianco, que son quienes acompañan el proceso aquí descripto y toman las decisiones necesarias para su desarrollo.

Referencias bibliográficas

- ABALOS, Iñaki. 2000: *La buena vida*. Visita guiada a las casas de la modernidad. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 2000.
- BALARINI, G. MEVIR, 50 años. Construyendo nuevas realidades. *Revista Vivienda Popular*, Montevideo, Número 29, pp. 6-19, Outubro de 2017.
- BRU, Eduard. *Nuevos Territorios/New Territories: Nuevos Paisajes/New Landscapes*. New Jersey: Lakewood, 1998.
- CASTORIADIS, C. *La institución imaginaria de la sociedad*. Editorial Tusquet, Barcelona, 1987.
- DINOT - *Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial*. Estudio general para el diseño de las Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Uruguay. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Uruguay, 1996, 128 pp.
- DOMÍNGUEZ, A. *Espacio agrario - globalización - desarrollo local ¿Una alternativa?* Facultad de Ciencias. S/P. Montevideo, 1998.
- EIGEN, M; WINKLER, R. *Laws of the Game: How the Principles of Nature Govern Chance*. Oxford: Princeton Science Library, 1998.
- GAUSA, Manuel. *Housing: nuevas alternativas, nuevos sistemas*. Barcelona: Editorial Actar, 1999.
- RIELLA, A. *Sociedad y territorio: las perspectivas de la equidad social y la cohesión territorial*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), octubre de 2008.
- VEIGA, Danilo. *Desarrollo regional en el Uruguay: características y evolución reciente*. Montevideo: Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay, 1991.
- ZAERA-POLO, A.; MOUSSAVI, F. Código FOA 2000 Remix. *Revista 2G*, Barcelona, n. 16, p. 121-143, 2000.

Recebido [Nov. 15, 2022]

Aprovado [Ago. 25, 2023]